

**VISTO:**

El Memorando N° 000208-2013/GII/RENIEC (13MAY2013) de la Gerencia de Imagen Institucional, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 094-2011-JNAC/RENIEC (02MAR2011), se designó al señor BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS, en el cargo de Gerente de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Imagen Institucional, comunica que realizará un viaje en comisión de servicios a la Jefatura Regional 9 – Cusco, del 15 al 19 de mayo del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Gerente de Imagen Institucional a la señora DIANA MABEL MORA CHING, Sub Gerente de Relaciones Públicas, por el periodo indicado y con retención de su cargo;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013), a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (hoy Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR**, la comisión de servicios del señor **BENITO MARÍA PORTOCARRERO GRADOS**, Gerente de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, a la Jefatura Regional 9 – Cusco, del 15 al 19 de mayo de 2013.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR**, a la señora **DIANA MABEL MORA CHING**, Sub Gerente de Relaciones Públicas, el cargo de Gerente de Imagen Institucional del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 15 al 19 de mayo de 2013, con retención de su cargo.

**ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR** copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Imagen Institucional y a los interesados para los fines pertinentes.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

YLGZ/hra